# H. CONGRESO DEL ESTADO

**P R E S E N T E. –**

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

## A N T E C E D E N T E S

**I.-** Con fecha veintitrés de junio de dos mil veinte, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Subsecretaría de Minería, para que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones a efecto de preservar los empleos en las Minas de la Región, ante los despidos de trabajadores masivos que se han presentado en Mina Granadeña, perteneciente a la Compañía Minera Frisco; además, se exhorte al Poder Ejecutivo del Estatal a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que realicen las gestiones necesarias y suficientes en apoyo de los trabajadores mineros que se van a quedar sin empleo.

**II.-** La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintiséis de junio del año dos mil veinte, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**III.-** La Iniciativa se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

*“La emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada a nivel nacional por el Consejo de Salubridad del Poder Ejecutivo Federal y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2020, ha transformado la vida de los mexicanos y por supuesto de los chihuahuenses. El impacto que ha tenido ha transformado la realidad social, política y sobre todo económica del mundo.*

*Según las nuevas estimaciones del PNUD, a nivel mundial, el desarrollo humano – entendido como la medida combinada de los niveles de vida, educación y salud del mundo− va camino a descender este año por primera vez desde que se concibió el concepto en 1990. Según lo previsto, esa disminución se dará en la mayoría de los países, y en todas las regiones.*

*Se calcula que el ingreso per cápita mundial se reducirá en un 4%. El Banco Mundial ha advertido que el virus podría arrastrar a la pobreza extrema a entre 40 y 60 millones de personas este año, y que las regiones de África Subsahariana y Asia Meridional podrían ser las más afectadas.*

*La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que la mitad de la población activa podría perder sus empleos en los próximos meses y que el virus podría costarle a la economía mundial unos US$ 10.000 billones.*

*Ahora bien un rubro que, de inicio se mostró inconforme por no ser considerado esencial es la minería, máxime su rol de proveedor inicial para la siderurgia, química, farmacéutica, agroindustria y dispositivos médicos.*

*Ahora mismo por ejemplo se conoce de las dificultades que hay para fabricar los inhaladores de asma en GB por la falta de fluorita que se genera en las minas.*

*Retornar es fundamental, y aunque restablecer la producción no será automático, aunado a que se hará con una baja capacidad por las medidas sanitarias y el golpe que la crisis ya generó en la demanda, y aunque aún no hay pronóstico del desplome que tendrá la producción minera en el 2020, el propio subsecretario de Minería, Quiroga Fernández, hace ver que será dramático. De ahí la importancia de retomar para salvar a miles de micropymes y con ello 370,000 empleos directos y 2.6 millones en la cadena.*

*Se hace ver que la minería puede ser parte de la solución en la crisis del Covid-19, ya que al operar en zonas de difícil acceso ofrece infraestructura médica. Hoy en los 249 municipios mineros apenas se han detectado cinco contagios.*

*El Estado de Chihuahua, desde tiempos del Virreinato, ha sido relevante por su producción de minerales metálicos. Durante su historia minera se han explotado importantes yacimientos como los de Santa Bárbara, Parral, Santa Eulalia, San Francisco del Oro, Naica, La Perla, Bismark, Piedras Verdes, El Sauzal, Plomosas, Pinos Altos, Palmarejo y Ocampo; los cuales han contribuido en gran medida a mantener una posición importante en la producción nacional, representando una alternativa de desarrollo en lugares donde no existe la posibilidad de establecer otro tipo de industria. En el año 2017 el Estado tuvo una Producción de Oro y Plata, que lo llevo a ocupar la posición 3 a nivel nacional; Para Plomo y Zinc, tiene la posición 2 a nivel nacional; Y para Cobre y Fierro; la posición 5.( De acuerdo al documento elaborado por el servicio Geológico Mexicano, organismo público descentralizado coordinado sectariamente por la Secretaria de Economía.*

*El Mineral de San Francisco del Oro, cuyo origen data del año 1658 cuando un minero español, llamado Francisco Molina, descubrió la mina que dio vida al poblado, mina que continúa activa hasta la actualidad.*

*Ahora bien de conformidad con información vertida en diversos medios de comunicación, recientemente se dio a conocer la noticia que al menos se despedirían 30 empleados de confianza y 80 trabajadores sindicalizados. Sumándose a la lista de 30 trabajadores de confianza mismos que fueron liquidados la semana pasada por parte de la empresa minera. Con esto, la crisis económica en la región sur del estado se complica de una manera más alarmante por la falta de empleo en la zona.*

*Es necesario que el Ejecutivo Estatal ponga especial atención así como los Municipios mineros para regresar a las actividades y un elemento adicional a considerar es que en sólo dos meses de cierre de las minas se dejarán de pagar impuestos y derechos por 14,600 mdp y en divisas, México que es el sexto exportador de productos mineros del orbe, tendrá una merma de 2,000 mdd, así que hay mucho en juego ante a un eventual regreso.*

*Así mismo, la Subsecretaria de Minas del Gobierno federal y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Estatal, intervengan ante la Empresa minera para la revisión laboral y se apegue a la normativa vigente, así como a la Carta Compromiso que firmaron las Empresas Mineras ante el Gobierno de México (Subsecretario de Minas) y el Gobierno Estatal (Titular del Ejecutivo) en materia de salud y seguridad en el trabajo, entre los acuerdos que se firmaron se encuentra el punto que se refiere a: Prioridad de la salud y seguridad de las y los trabajadores; respeto de los derechos humanos, incluidos los laborales.*

*El desafío más importante es encontrar el equilibrio entre motorizar nuevamente la economía local y seguir cuidando la salud de los chihuahuenses, ese es el equilibrio que tenemos que atravesar y lograr como sociedad, ya no solo como un compromiso colectivo, social, sino un compromiso de y con cada uno de los ciudadanos. Ese equilibrio es el estado ideal para seguir enfrentando y superar esta pandemia.”*

Al tenor de lo anterior, la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, después de entrar al estudio de las observaciones de mérito, tiene a bien formular las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.-** Al analizar las competencias de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

**II.-** En efecto, como ha quedado asentado en antecedentes, la presente Iniciativa tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Subsecretaría de Minería, para que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones a efecto de preservar los empleos en las Minas de la Región, ante los despidos de trabajadores masivos que se han presentado en Mina Granadeña, perteneciente a la Compañía Minera Frisco; además, se exhorte al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que realicen las gestiones necesarias y suficientes en apoyo de los trabajadores mineros que se van a quedar sin empleo.

**III.-** Con el propósito de que el Pleno de esta Soberanía cuente con mayores elementos para pronunciarse al respecto, resulta necesario exponer lo siguiente:

En el mes de junio, según antecedentes revisados por esta Comisión que hoy Dictamina, se llevó a cabo el despido de 81 trabajadores en la Mina Granadeña perteneciente a Frisco, según el Secretario del Sindicato de Mineros en San Francisco del Oro, esta decisión se llevó a cabo debido a la situación económica ocasionada por el COVID.[[1]](#footnote-1)

*“Minera Frisco es una empresa con una amplia trayectoria dedicada a la exploración y explotación de lotes mineros para la producción y comercialización principalmente de barras doré con contenidos de oro y plata. También produce cobre en forma de cátodo y concentrados de cobre, plomo-plata y zinc. Actualmente cuenta con nueve unidades mineras operando en México: El Coronel, Asientos, Porvenir, Tayahua, San Felipe, María, San Francisco del Oro, Ocampo y Concheño*”.​[[2]](#footnote-2)

De la minería depende un gran número de empleos tanto de forma directa como indirecta, tan solo en un periodo de 3 años se crearon 5,760 empleos en la industria minera, 3,310 millones de dólares de Inversión minera, además el sector industrial utiliza sus suministros, por lo que: “al haber un cierre de labores permanentes, miles de personas quedarían sin su fuente principal de ingresos, y al no contar con capital, no habría compras, lo que generaría una baja considerable en las ventas de cualquier tipo de comercio, así mismo sucedería con empresas grandes, como automotrices, petroleras, de acero, telecomunicaciones entre otras.”[[3]](#footnote-3)

Los empleos derivados de la minería son generados en zonas altamente  marginadas, donde no existen otras alternativas de desarrollo, lo que origina un efecto positivo colateral, que es propiciar el arraigo de la población en sus regiones de origen, evitando la migración a las zonas urbanas del Estado. Por ende, la pérdida de dichos empleos significa que la economía se ve afectada en gran medida al cerrar industrias mineras, pues estas constituyen una de las principales fuentes de empleo en las comunidades del Estado más necesitadas y generaría un efecto dominó sobre todo el territorio estatal.

Estamos quienes integramos esta Comisión que hoy dictamina, plenos del convencimiento de que, los sectores público, social y privado, debemos hacer cuanto de nosotros dependa para preservar los empleos en la medida de lo posible, con esfuerzos extraordinarios en la mayoría de los casos, y a pesar de los devastadores efectos de la pandemia por la que actualmente estamos atravesando.

**IV.-** Por todo lo anterior, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo estimamos pertinente hacer un atento llamado al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Subsecretaría de Minería, para que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones a efecto de preservar los empleos en la Mina Granadeña, perteneciente a la Compañía Minera Frisco; además, se solicite el apoyo del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de otorgar apoyo a los trabajadores mineros desempleados, a causa de la contingencia, y de esa manera evitar que se vea afectada la economía de sus respectivas familias y del Estado.

**V.-** En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen con el carácter de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Subsecretaría de Minería y/o la instancia responsable de asumir sus atribuciones y compromisos, para que en uso de las mismas, lleve a cabo acciones a efecto de preservar los empleos en la Mina Granadeña, perteneciente a la Compañía Minera Frisco.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en el ámbito de sus atribuciones, en la medida que la capacidad presupuestal lo permita, se otorguen los apoyos necesarios a los trabajadores mineros desempleados a causa de la contingencia sanitaria.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos legales a que haya lugar.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

**Así lo aprobó la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en reunión de fecha diez de agosto del año dos mil veinte.**

**POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INTEGRANTES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| **1187** | **DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO** |  |  |  |
| 1198 | **DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA**  **SECRETARIA** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/TimThumb.php?src=diputados/imagenes/fotos/1176.jpg&w=260&h=260&zc=1 | **DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA**  **VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/TimThumb.php?src=diputados/imagenes/fotos/1173.jpg&w=260&h=260&zc=1 | **DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO**  **VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotos/1208.jpg&w=260&h=260&zc=1 | **DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA**  **VOCAL** |  |  |  |

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen DCETS/15/2020 de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

1. <http://puentelibre.mx/noticia/despide_minera_frisco_a_81_mineros_de_san_francisco_del_oro_23_junio_2020/> 23/07/2020 [↑](#footnote-ref-1)
2. [http://www.minerafrisco.com.mx/#](http://www.minerafrisco.com.mx/) 23/07/2020 [↑](#footnote-ref-2)
3. Idem. [↑](#footnote-ref-3)